



RESOLUCION - CS - Nº 636 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1990

Expte. Nº 223/90

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente a 1989, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación de partidas principales de los Incisos 11 - Personal; 12 - Bienes y Servicios No Personales; 41 - Bienes de Capital y 42 Construcciones;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario de las dependencias conforme al Despacho Nº 035-90 del 17 de Diciembre de 1990, de la Comisión de Hacienda, aprobado por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 20 de Diciembre del corriente año;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º inciso b) y 8º de la Ley Nº 23.569 el Consejo Superior está facultado para modificar el presupuesto de la Universidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional (prórroga del correspondiente al Ejercicio 1989, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo, que forma parte del mismo.

ARTICULO 2º.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1990 de la Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa a este artículo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al artículo 1° de la

Resolución N° 636-90

Expte. N° 223/90

PRESUPUESTO 1990

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224014	1210 - BIENES DE CONSUMO		32.000.000
224022	1220 - SERVICIOS NO PERSONALES		- 10.100.000
224049	4110 - EQUIPAMIENTO		- 5.500.000
224073	4120 - INVERSIONES ADMINISTRATIVAS		- 32.300.000
224081	4210 - PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS		15.900.000
INC. 12 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		21.900.000	
SECC. 1 - EROGACIONES CORRIENTES		21.900.000	
INC. 41 - BIENES DE CAPITAL		- 37.800.000	
INC. 42 - CONSTRUCCIONES		15.900.000	
SEC. 4 - EROGACIONES DE CAPITAL		- 21.900.000	
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			-.-
TOTAL PROGRAMA 580			-.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOKTIFREDI  
 RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al artículo 2° de la  
 Anexo al artículo 1° de la

Resolución N° 636/90

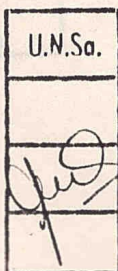
Expte. N° 223/90

PRESUPUESTO 1990

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - CIENCIA Y TECNICA  
 FUNCION : 90 - CIENCIA Y TECNICA SIN DISCRIMINAR  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 577 - INVESTIGACION			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
250392	1110	PERSONAL	- 75.000.000
250414	1160	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	- 5.951.000
250430	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	15.000.000
250457	4110	EQUIPAMIENTO	10.000.000
286060	4113	EQUIPAMIENTO M.E.	- 5.000.000
250465	4120	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	60.951.000
INC. 11	-	PERSONAL	- 80.951.000
INC. 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	15.000.000
SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	- 65.951.000
INC. 41	-	BIENES DE CAPITAL	65.951.000
SEC. 4	-	EROGACIONES DE CAPITAL	65.951.000
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			-.-
TOTAL PROGRAMA 577			-.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR